

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 8
Madrid**

Núm. 2.769/2016

Juzgado de lo Social Número 8 de Madrid
Autos: Despidos/Ceses en general 373/2015
Materia: Despido
Ejecución nº: 95/2016
Ejecutante: D. Hassan Amrani Akdi
Ejecutado: Mariscor S.L.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

DOÑA RAQUEL PAZ GARCÍA DE MATEOS, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 8 DE MADRID, HAGO SABER:

Que en la Ejecución Forzosa nº 95/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Hassan Amrani Akdi frente a Mariscor S.L., se ha dictado Auto de fecha 7 de julio de 2016, el que se ha acordado declarar extinguida la relación laboral del ac-

tor con la demandada, con efectos de la fecha de esta resolución, reconociendo al demandante una indemnización de 20.069,82 euros y por los salarios de tramitación, dejados de percibir desde el despido hasta la fecha de esta resolución, un importe de 15.325,20 euros, condenando a la ejecutada a satisfacer dichas cantidades, resolución contra la que cabe interponer Recurso de Reposición en el plazo de tres días siguientes a su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 euros en la cuenta de este Juzgado, abierta en la entidad Banco de Santander número de cuenta 2506-0000-64-0095-16.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Mariscor S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revisitan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 7 de julio de 2016. La Letrada de la Administración de Justicia, firma ilegible.